

Nº Expediente:
300/2022/00889

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 13:15 horas del día 08 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito Centro para valorar la documentación en relación a los criterios no valorables requerida a alguna de las empresas, en la licitación del contrato de servicios titulado: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA (4 LOTES); LOTE 1: ESCUELA INFANTIL EL DUENDE, SITA EN LA CALLE LA PALMA, Nº 36, LOTE 2: ESCUELA INFANTIL EL OLIVAR, SITA EN LA CALLE EL OLIVAR, Nº 48; LOTE 3: ESCUELA INFANTIL OSA MENOR, SITA EN LA CALLE MEJÍA LEQUERICA, Nº 21; LOTE 4, ESCUELA INFANTIL ESCUELAS DE SAN ANTÓN, SITA EN LA CALLE FARMACIA, Nº 13, DEL DISTRITO CENTRO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Juan Civantos Díaz, Secretario del Distrito Centro.

VOCALES:

María Valdivielso García, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Vocal de Intervención.

Ángel Gómez del Pulgar, Jefe del Departamento de Contratación del Distrito Centro como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Consuelo Alfaro, Jefa de servicio de Servicios a la Ciudadanía, y Noelia Rata Cepero, Consejera técnica, como Vocales Técnicos.

SECRETARIA:

María Paloma Huerta Izar de la Fuente Consejera Técnica.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 1 de junio de 2023, quedando la misma aprobada por unanimidad.

2.- En el siguiente punto del orden del día se debate sobre la documentación presentada por las empresas a las que se le había requerido en relación a los criterios de adjudicación no valorables mediante juicio de valor. En dicho acto, se comprueba que la documentación requerida para su subsanación, a las empresas KIDSCO y PLANETA ENANO, es correcta, por lo que se decide remitir dicho acuerdo de admisión al Comité de Expertos, a fin de que procedan a la valoración del Proyecto Educativo presentado por ambas empresas.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Código de verificación : PV7O2PWV6UEGJ04Y

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejgCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PV7O2PWV6UEGJ04Y>